Hizo Relazon en el ayuntam.to ante
zedente, y la zuez nombro por Comiss.os
para que en su n.re bayan al lugar
de Fuente Alamo, y por lo q. le tocan Re
quieran al S.or Corregidor de la de Mur
zia con el Real Prebilegio de S.M. q.
Dios g.de en q. se manda Re Integrar
a la dha zuez de Murzia esta y la de
Carta Ex.na en la Posesion de dho lugar y
Juter.o en la conformidad men
zionada en dho Real Prebilegio, y
para ello y las deligenzias q. se ofrezie
ren se otorgue Poder en toda forma
a dhos Cav.ros Comiss.os y tambien asista
con dhos S.res el S.or D. Ju.o de Alburq.e q.
leones Procurador general, y para e
jecutar, dho Viaje el S.or D. Ant.o Perez
de Meca es Criba a dho D.n Luis Salad,

Posito

En este ayuntam.to los S.res Don Ju.o de
Alburq.e q. leones y D. Ju.o Diego garzia de
Alcaraz Re Tidores y Patronos de
Posito dieron quenta como el dinero
q. a prozedido hasta oi del trigo de
Caudal del Posito q. se bende en la
Reja ai Porzion Junta y es nezesario hazer
en Tiada de arcas Partiripalo a estaziuez
para q. se sirba darla forma donde sea
de Poner dho dinero y por la zuez en
tendido = Acordo que dho dinero, se